



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	18	Noviembre	2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUGAR: Auditorio de Coparmex, ubicado en López Cotilla Num. 1465, Int. 1, Col. Americana C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

HORA DE INICIO: 17:22 HORA DE FINALIZACIÓN: 18:12 DURACIÓN: 50 MINUTOS

La Sesión fue convocada por el Consejero Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad y 5, 11 y 13 del Reglamento de Sesiones. La preside Jaime Enrique Michel Velasco en su carácter de Consejero Presidente, quien con base en el registro de asistencia que se contó con la presencia de 7 Consejeros Titulares y 9 Consejeros Suplente, los cuales representan 11 de las instituciones que conforman el CESJAL. En este sentido, se declaró la existencia de quórum legal y la apertura de la sesión a las 17:22 horas. Por lo tanto los acuerdos tomados son válidos en los términos de los artículos 20 y 2 de la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad y del Reglamento de Sesiones respectivamente.

Se dio lectura al orden del día que se fijó en la convocatoria:

- I. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Recomendación sobre el Decreto numero 22687/LVIII/2009 referente a la Reforma Presupuestaria Integral de Jalisco.

Los consejeros presentes aprobaron el orden del día por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos.

RELATORÍA DE LA SESIÓN:

1.- El Presidente del CESJAL, procedió a abordar el único punto del orden del día, referente al Proyecto de Recomendación, el cual dijo que se envió previamente vía correo electrónico, junto con un resumen ejecutivo para su conocimiento. Dijo que el Decreto en cuestión fue vetado por el Gobernador del Estado y comprende un paquete de leyes correlacionadas al sistema presupuestario, en el se abrogan la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La ley de Planeación y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; por otra parte, expresó, se crea la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de las Entidades Paraestatales, la Ley de Planeación y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y se reforman diversos artículos de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno, la Ley para los Servidores Públicos, la Ley para el Fomento Económico, la Ley de la Deuda Pública, La Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todas del Estado de Jalisco. Dijo que este paquete tiene especial trascendencia en el desarrollo social, económico y en la competitividad del Estado de Jalisco, por consiguiente el CESJAL, de acuerdo a los artículos 3 y 4 de su Ley, de oficio, debe emitir opiniones o recomendaciones sobre este importante tema, fundadas en los estudios que les dan soporte técnico. En este sentido, argumentó que en cumplimiento a este mandato la Comisión de Presupuesto y Hacienda



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	18	Noviembre	2009

Pública, realizó los trabajos sobre este proyecto de dictamen de recomendación, por lo que solicitó a la Comisión hiciera una reseña, para proseguir al análisis, discusión y en su caso a la aprobación del proyecto. Por su parte la mencionada Comisión, en voz de su Presidente, C.P. Ignacio Ávalos Camarena, expresó que de conformidad a la Ley y al Reglamento Interno del CESJAL, se deben emitir Recomendaciones a los órganos públicos estatales, respecto de proyectos de leyes, decretos o propuestas de programas que tengan especial trascendencia en el desarrollo económico y social del Estado. Dijo que el presupuesto es uno de los instrumentos más relevantes con que cuenta el Gobierno del Estado para implementar políticas públicas. A través de él se asignan los recursos fiscales a una amplia gama de gastos públicos, lo que repercute de manera decisiva en el desarrollo económico y social del Estado. Corresponde a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública, emitir recomendaciones alineadas a los objetivos estratégicos del CESJAL con respecto a la asignación óptima de los recursos económicos; fortalecimiento del crecimiento económico; combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades. Habló de que la Comisión, haciendo uso de sus facultades, se avocó al análisis y estudio del Decreto Número 22687/LVIII/2009, que contiene la Reforma Presupuestaria Integral de Jalisco el cual abroga, crea y reforma numerosas leyes. Como antecedentes, comentó que desde que se presentó el proyecto de Ley al Pleno del Congreso, en julio de 2008 y durante trece meses que transcurrieron hasta su aprobación, la Comisión de Presupuesto le dio seguimiento a los acontecimientos y modificaciones al proyecto. Para tal efecto, realizó consultas con especialistas en el tema a fin de aportarle mayor viabilidad jurídica y técnica presupuestal al Decreto. Manifestó que es conocido que la formulación, aprobación y ejercicio del presupuesto se ha realizado en forma poco transparente, lo que impide determinar si esta alineado a las necesidades de los sectores económicos y sociales, así como medir el impacto que este tiene en el desarrollo económico, por ejemplo, en el momento actual se tiene poca información para evaluar si los recursos adicionales que está recibiendo el Gobierno del Estado se han canalizado adecuadamente y si el gasto público está enfrentando a la actual crisis económica. De ahí que es pertinente que el Estado disponga de un marco legal que supere la legislación actual, que permita medir el desempeño, con transparencia y rendición de cuentas y este Decreto contiene avances importantes en esta dirección. Frente a los problemas del Gobierno del Estado, tales como la estrechez financiera producto de los recortes presupuestarios, la baja recaudación local y el endeudamiento, la atención al problema epidemiológico, la necesidad de infraestructura, el aseguramiento de las transferencias municipales, garantizar recursos para la educación, etc. Destacó algunos temas fundamentales que durante el proceso legal fueron puestos a discusión. 1) Pertinencia del Decreto y la consulta amplia, 2) Integralidad del Decreto, 3) Constitucionalidad local, 4) Constitucionalidad federal, 5) Apego a la Legalidad Federal, 6) Afectaciones a la conducción del Gobierno, 7) Alteraciones al equilibrio de poderes, 8) Descentralización del gasto del Ejecutivo, 9) Específicamente sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública contenida en el Decreto, 10) Sobre la Ley de las Entidades Paraestatales contenida en el Decreto y 11) Respecto a la Ley de Planeación para el desarrollo de Jalisco y sus Municipios contenida en el Decreto. Por último enfatizó que el Decreto cumple una necesidad imperante para que el gasto público desde su formulación, presentación, discusión, aprobación, promulgación, ejercicio, control y evaluación permita una asignación eficiente de los recursos y con ello lograr que el gasto público sea un coadyuvante del desarrollo económico y social del Estado, sin embargo, requiere de adecuaciones de fondo, mismas que a continuación se presentan en 28 recomendaciones específicas para ponerlas a consideración del Pleno.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	18	Noviembre	2009

El Presidente agradeció los comentarios de la Comisión y se procedió al análisis y discusión del proyecto de recomendación e instruyó al Secretario General para que de acuerdo al Reglamento proceda a abrir el debate. Por su parte el Secretario dijo que no hubo ni en lo particular ni en lo general de parte de ningún Consejero la solicitud para revisar algún apartado, sin embargo, dada la importancia del documento, dijo que si se tenían comentarios al respecto, podían externarlos de manera general, pues en lo particular el Reglamento no lo permite.

COMENTARIOS:

Consejero titular del Centro Empresarial de Jalisco, COPARMEX, Lic. Luis del Valle López, quien dijo que es trascendental para la vida pública de Jalisco, el que se pongan de acuerdo en cómo se va a manejar el Ejecutivo y el Legislativo, ya que hay muchos problemas de integralidad en cuanto a las leyes estatales y federales en presupuesto y gasto. Dijo creer que la fiscalización es muy interesante, así como el seguimiento, pero el ejecutivo debe ejecutar y esta serie de modificaciones a las Leyes vía el Decreto están limitando enormemente la capacidad que tiene el ejecutivo para tomar decisiones. Dijo que hay que tener mucho cuidado en no entorpecer las pocas acciones que el ejecutivo lleva a cabo, la recomendación debe ser fuerte y además el CESJAL deberá dar seguimiento a las discusiones hasta que se tenga un producto para que Jalisco camine en el mejor de los entornos que es recortar el gasto corriente y esto se puede dar a través de la insistencia que el CESJAL haga con estas leyes y que sus objetivos sean claros y no se enreden los procesos.

Consejero suplente del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, Dr. Alfonso Hernández Valdés, dijo "Entiendo que no deben hacerse recomendaciones o emitirse opiniones en puntos concretos, pero hay 3 cuestiones que me parece que son importantes y que me gustaría expresar brevemente, la primera de ellas tiene que ver con la recomendación número 24, simplemente para aclararlo, se habla de la reducción del plazo para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, haciendo factible la consulta a la ciudadanía, esa recomendación viene en el sentido de que la nueva propuesta habla de que el Ejecutivo tendría únicamente unos cuantos días para emitir el PED, me parece bien la recomendación, pero creo que para ser más propositivos tendríamos nosotros que proponer un plazo, actualmente son 6 meses, la propuesta viene en 6 días, o algo así, 7 días, mi recomendación es que nosotros establezcamos un plazo prudente, 3 meses en el sentido de la recomendación, va por ahí, es decir que sí es positivo que se reduzca este plazo, pero como vamos a ser muy puntuales respecto a qué se está recomendando pues pongámosle un número o aclaremos esa recomendación, la segunda observación tiene que ver con algo que es particular de una recomendación pero que creo que toca al ámbito de todas las propuestas, tiene que ver con la recomendación 27, sobre implementar en todos los poderes públicos y ayuntamientos las disposiciones del título sexto, las disposiciones del servicio civil de carrera, de la ley de los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, y un poco en el sentido de lo que decía Luis, yo creo que es delicado hacer esta recomendación porque hasta donde entiendo el servicio civil de carrera no ha sido implementado de manera efectiva dentro del Estado, hay todavía varios obstáculos a nivel estatal y municipal para su correcta implementación, y ello puede deberse a una serie de adecuaciones y en particular el artículo 6º, entonces creo que la recomendación más bien tendría que ir sobre la recomendación de esa ley para los servidores públicos para la revisión del servicio civil de carrera



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	18	Noviembre	2009

y una vez que se lleve a cabo ya en todo caso de recomendar lo que se tenga que recomendar respecto a ese apartado que tiene que ver con las atribuciones a los servidores públicos, pero me parece delicado, que recomendemos, que tomemos en cuenta una ley que ha sido poco implementada. Por último una observación, en la recomendación 28, sobre revisar la creación e integración del SIEDES, si ustedes siguieron con detenimiento esa recomendación, tiene que ver con la fusión de 3 entidades que actualmente existen en el gobierno del Estado, que son COEPO, el Instituto de Información Territorial y el SEIJAL, Sistema Estatal de Información de Jalisco, bueno, pues la propuesta recomienda fusionar esas 3 entidades, la propuesta del Legislativo y lo que el CESJAL está recomendando en que en todo caso el COEPO tendría que sacarse de esa fusión por que tiene a su cargo la política de población del Estado, lo cual tiene sentido, pero entonces la recomendación debería de ser sobre la creación del SIEDES pero sin tomar en cuenta al COEPO, para ser más precisos. Es cuánto presidente."

El especialista, Dr. Hugo Michel Uribe, hizo uso de la palabra para explicar cada uno de los puntos señalados por los Consejeros. **Para ampliar la información se puede consultar la versión estenográfica del acta, en la página del CESJAL.**

Consejero suplente del Centro Bancario del Estado de Jalisco, A.C., Sr. Guido Piñera Alarcón, quien dijo que como atribuciones del CESJAL está emitir opiniones sobre el Presupuesto, pero que en ocasiones anteriores se ha visto que es difícil hacer interpretaciones sobre este, por lo que sugiere que se incluya dentro de la recomendación algún comentario al respecto para que el formato donde se de a conocer el presupuesto sea sencillo y fácil de analizar por la ciudadanía. Preguntó que si este asunto corresponde al Decreto que se está comentando. Al respecto el especialista Dr. Hugo Michel, dijo que en efecto el presupuesto está más elaborado para que sea leído por profesionales, ya que viene por, ejes de gobierno, por programas, por objeto del gasto y por clasificación administrativa y no hay transparencia, no hay ningún cambio, el marco jurídico no permite una nueva presentación, se reitera lo mismo que está en la Ley vigente.

El Secretario General, después de preguntar si no había más comentarios al respecto, sometió a consideración del Pleno el Proyecto de Decreto en lo general, se tomó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos. Posteriormente, al no haber reservas en lo particular se sometió a votación del Pleno, aprobándose por unanimidad.

El Consejero Titular del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, Mtro. Jorge Narro Monroy, quien dijo que es importante para efectos de Comunicación Social, que de esta Recomendación ya aprobada se realice un resumen ejecutivo en donde de las 28 recomendaciones se seleccionen 5 (las que sean de mayor relevancia, sin dejar fuera las restantes) y se envíen a los medios de comunicación, para que sea el CESJAL quien defina a través de la Comisión correspondiente cuáles son las ideas más fuertes. En este sentido el Consejero titular de la Universidad Autónoma de Guadalajara, UAG, Arq. José Morales González, dijo que en efecto es importante que se conozca el trabajo del CESJAL y que esta dinámica se debe hacer de todas las Recomendaciones que por Ley emita el CESJAL, sugirió que se hiciera una publicación oficial de cada una de ellas, que sea clara y concisa y entendible para la sociedad. Se sometió a votación aprobándose por unanimidad.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	18	Noviembre	2009

ACUERDOS:


1. Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el Proyecto de Recomendación sobre el Decreto Número 22687/LVIII/2009, referente a la Reforma Presupuestaria Integral de Jalisco, en los términos y análisis planteados en el Pleno y se instruye al Secretario General se envíe la Recomendación al Gobierno del Estado y al Congreso del Estado, ambos de Jalisco.
2. Se aprueba por unanimidad de votos que de cada recomendación que emita el CESJAL se haga una síntesis de las ideas más importantes y que se publique mediante un desplegado formal, donde se refleje claridad en el contenido, para que facilite la expresión y los trabajos del CESJAL y previamente a la aprobación se trabajara en el proyecto de recomendación y en la síntesis para su publicación.

Cabe mencionar que en el transcurso de la sesión se incorporó una institución más, por lo que al término de la sesión se contó con la presencia de 12 de las 21 instituciones que conforman el CESJAL.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión de Pleno siendo las 18:12 horas, estableciendo fecha para la próxima sesión el martes 24 de noviembre del año en curso.

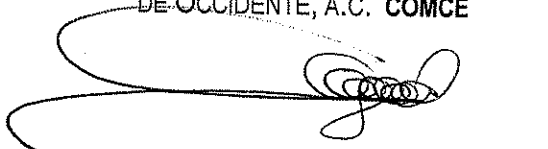
Firman para constancia de asistentes.


SR. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO
PRESIDENTE


LIC. ARTURO URIBE AVÍN
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE, A.C. **COMCE**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 25 numeral 2 de la Ley


LIC. ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ


MTRO. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS

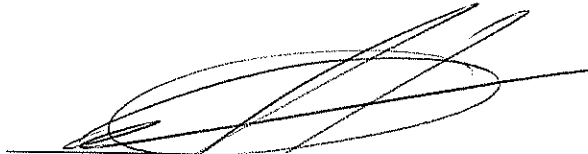
CÁMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA.
CANACO

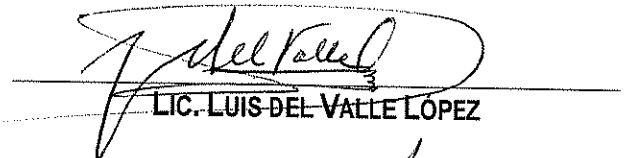
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. **UDG**



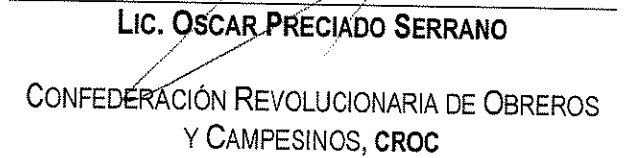
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	18	Noviembre	2009


LIC. OSCAR ÁBREGO DE LEÓN
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE, A.C. COMCE

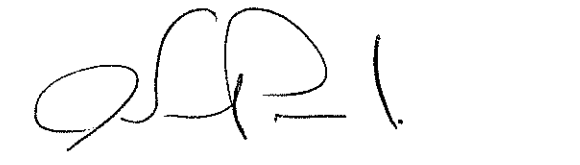

LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.
COPARMEX

SR. GUIDO PIÑERA ALARCÓN
CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO,
A.C. CBEJ

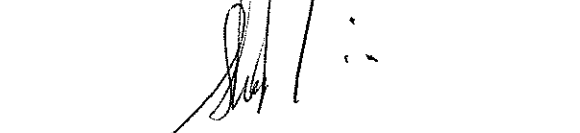

LIC. OSCAR PRECIADO SERRANO
CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS
Y CAMPESINOS, CROC


LIC. MANUEL VELÁZQUEZ CASTRO
CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE
OBREROS Y CAMPESINOS, CROC

DR. SALVADOR COSÍO GAONA
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS Y
CAMPESINAS. FOOC-CROM.


C. HÉCTOR PRADO VÁZQUEZ
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS Y
CAMPESINAS. FOOC-CROM.

ING. CRISTÓBAL MAYORGA CASTAÑEDA
UNIÓN GANADERA REGIONAL DE JALISCO. UGRJ


CAP. F.A.M. LUIS MURILLO MORENO
UNIÓN DE COOPERATIVAS, CUNA. S.C.L.



LIC. ARTURO LÓPEZ VACA
UNIÓN DE COOPERATIVAS, CUNA. S.C.L.



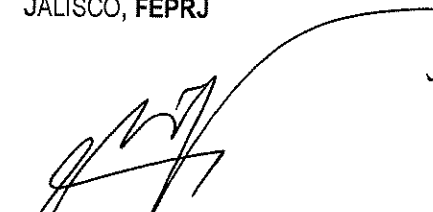
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	18	Noviembre	2009


LIC. JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ
FEDERACIÓN DE PROPIETARIOS RURALES DE
JALISCO, FEPRJ



MTRO. JORGE MANUEL NARRO MONROY

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE. ITESO


DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE. ITESO

ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA. UAG


L.C.P. IGNACIO CAMARENA ÁVALOS
FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE
PROFESIONISTAS DE JALISCO, A.C.